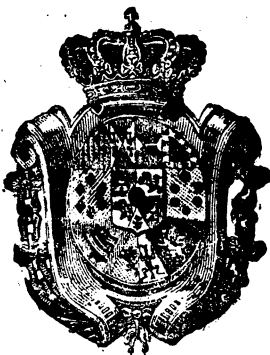


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para seguir cobrando hasta fin del presente año las rentas y contribuciones públicas, y para invertir sus productos en los gastos del Estado con sujeción á la ley de 23 de Mayo de 1845 y rebajas hechas en ellas por Reales decretos y órdenes posteriores.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á 9 de Octubre de 1846.—YO LA REINA.— El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION

DE ULTRAMAR.

El día 31 del actual saldrá de esta corte para las islas Canarias, de Puerto Rico y de Cuba la correspondencia pública y oficial; y á su llegada al puerto de Cádiz dará la vela el buque correo que la debe conducir.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 10 de Octubre.

Por decreto de 8 del corriente quedan suspensas en todo el reino por espacio de 50 dias todas las garantías individuales, prohibiéndose por el mismo plazo la publicación de todos los Diarios, periódicos ó escritos impresos y litografiados, exceptuándose los periódicos literarios y científicos y el Diario del Gobierno. Luego que se hallen reunidas las Cortes, los Ministros darán cuenta á las mismas del uso que hubiere hecho de las facultades concedidas por el mismo decreto.

También se ha decretado que sin pérdida de tiempo se organicen en la capital tres cuerpos de infantería, debiendo denominarse uno de ellos *batallón de empleados públicos*, al cual deberán pertenecer todos los individuos de 18 á 40 años que perciban sueldo del Estado pagados mensualmente; y los otros dos primero y segundo batallones de voluntarios nacionales del comercio, en los cuales se alistarán voluntariamente todos los individuos de la referida edad que por sus circunstancias den seguras garantías de orden y de adhesión al trono y á la Carta constitucional, debiendo durar el servicio de los expresados batallones mientras que lo exijan las actuales circunstancias.

Ultimamente se ha acordado queden sin efecto todas las disposiciones y decretos de 27 de Julio próximo anterior, en que se mandaba proceder á la eleccion directa de Diputados, combiniéndose poderes que la misma Carta no reconoce.

(Diario del Gobierno.)

Por parte telegráfico del 9 del gobernador militar de Santander se sabe que en aquel mismo día habia llegado á dicha ciudad á las cinco de la tarde, y las fuerzas que le seguían á las siete, y que los habitantes celebraron con el mayor entusiasmo la entrada de la tropa y la mudanza de Ministerio. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 10 de Octubre.

Acabamos de saber que por un nuevo rasgo de la innata filantropía de S. M. la Reina, ha mandado al Sr. baile general de su Real patrimonio, en Cataluña, que distribuya entre las familias pobres de esta ciudad la cantidad de 10,000 rs. en celebración de su matrimonio.

Estos actos de beneficencia contribuyen á immortalizar el reinado de los Príncipes. (Fom.)

Idem 11.

La brillantez con que se presentaron anteayer los individuos de las varias armas del ejército con motivo de celebrar el cumpleaños de S. M. fue admirable. Pero sin ánimo de rebajar en lo mas mínimo el mérito de los demas cuerpos, es preciso convenir en que el regimiento de caballería de Santiago llamó particularmente la atención pública. Parece que su jóven y bizarro coronel el Excmo. Sr. conde de Requena, en union con los demas gefes del cuerpo, se han propuesto que nada deje que desear en uniformidad, brillantez y apostura militar. (Id.)

Parece que el gran baile de etiqueta que dará el ayuntamiento en el gran salon de San Jorge en el palacio de la Diputación para celebrar el matrimonio de S. M. la Reina y de la serenísima Sra. Infanta será de muchísimo lujo, y que solo tendrán ingreso en él los convidados que se presenten de rigurosa ceremonia, á fin de dar á esta diversion toda la importancia que se merece, atendido el noble objeto que le motiva. (Id.)

Sevilla 11 de Octubre.

Ayer, con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina de España, hubo corte en el alojamiento del Excmo. Sr. capitán general, á cuyo acto concurrieron todas las autoridades y funcionarios del Estado. El magnifico retrato de la Reina estuvo expuesto en la galería de las casas municipales con el aparato de costumbre. Algunos edificios habia adornados con colgaduras, la tropa vestida de gala, y el pabellon nacional se vió ondear en todos los puntos militares de la capital.

Por la noche hubo iluminacion, y los teatros ofrecieron funciones escogidas. (Indep.)

Zaragoza 11 de Octubre.

En celebridad del cumpleaños de S. M. Doña Isabel II el Excmo. Sr. D. Valentin Canedo, capitán general de Aragón, ha recibido la corte en el antiguo palacio de sus Reyes, hoy audiencia territorial, á las doce del día.

El pabellon nacional ondeaba desde el amanecer en las casas de S. E., en las de la intendencia militar, y en todos los cuarteles que ocupan la guarnicion de esta plaza. A las once y media de la mañana el Excmo. Sr. capitán general se trasladó al local designado, escoltado por un piquete de caballería de Sagunto de rigurosa gala.

Una compañía de cazadores del regimiento infantería del Príncipe con su bandera desplegada hizo los honores de ordenanza á S. E., formado en la puerta del mismo palacio; cuyo brillante porte aumentaba el realce al acto, que ya se hacia mas imponente por las majestuosas marchas que ejecutaban las bandas de la guarnicion acompañadas de la escogida música del regimiento infantería de Soria.

A las doce en punto, hora señalada de antemano en la orden general, se fueron presentando á felicitar á S. E. los señores gefes y oficiales de todas armas que componen la guarnicion de esta plaza; precedidos del Excmo. Sr. general segundo cabo, acompañados al mismo tiempo de los Sres. gefe político, intendente militar y de Rentas, el Excmo. ayuntamiento constitucional, diputacion provincial, cabildo metropolitano, universidad literaria, los Sres. gefes y oficiales de la hacienda militar, de Rentas, gobierno político, correos, caminos y canales, amortizacion, sanidad militar, audiencia territorial, juzgado de primera instancia y otras varias personas notables.

Las vistosas colgaduras que ornaban los balcones del tránsito, la numerosa muchedumbre que discurrea durante aquellos momentos por la hermosísima calle del Coso, las escogidas y bien ejecutadas piezas que tocaban las músicas de los regimientos de Soria y San Fernando, y hasta la suavidad de la temperatura, dieron á este respetuoso acto un colorido de belleza tal que her-

manaba enteramente con el grandioso recuerdo que lo habia motivado.

S. E. recibió á todas estas corporaciones con el agrado y finura que le es característica, dirigiendo un breve pero bien sentido discurso análogo á la causa que allí les convocaba. (B. A.)

La gran parada que se verificó á las cinco de la tarde ha sido lucidísima. Apoyada la cabeza en el paseo de las damas, extendiase la línea hasta Torrero, componiéndose de un batallón del regimiento del Príncipe, una mitad de artillería, dos batallones del regimiento de Soria, dos de San Fernando, uno de España y la guardia civil de infantería; todos en un estado de brillantez sorprendente por la coincidencia de haber estrenado el nuevo uniforme con motivo de la festividad del día. Los escuadrones del regimiento de lanceros de Sagunto, la guardia civil de caballería y la artillería rodada y de montaña, extendida en la playa de Torrero, daban fin á la línea de parada, mandada por el Excmo. Sr. segundo cabo.

Apareció por fin el Sr. capitán general seguido de su brillante estado mayor, y recorriendo la línea como se acostumbra en estos casos, desfilaron las tropas por su orden hasta la plaza de la Constitución, dirigiéndose cada cuerpo á sus respectivos cuarteles.

El espectáculo fue bien agradable por lo pintoresco del sitio, y la numerosa y escogida concurrencia. Á las tropas se les ha distribuido 2 rs. por plaza.

Esta noche da S. E. un baile de etiqueta en las casas de su habitacion, del que daremos conocimiento á nuestros lectores en el número mas inmediato. (Id.)

MADRID 16 DE OCTUBRE.

Concluye la corona poética presentada á SS. MM. y AA.

EN EL FAUSTO ENLAÇE DE S. M. LA REINA DOÑA ISABEL II.

Oda.

Y qué no templa su rigor el cielo?  
 ¿Al apenado corazón no envía  
 Bálsamos de esperanza y de consuelo?  
 ¿Cuáles los hados de la patria mia  
 Si la discordia impía  
 Bárbara rompe sin cesar su suelo?  
 ¿No basta, no, que la imperial matrona  
 Mire en girones su purpúreo manto,  
 Menguado el esplendor de su corona,  
 Campos los suyos de dolor y espanto?

Mónstruo del mal, que en implacable saña,  
 Siempre tú el mismo y siempre diferente,  
 Con tu hábito cobarde envenenado  
 Tuerces la pura y natural costumbre,  
 Cuando por tí se empaña  
 El acendrado honor, la fe sincera,  
 La sacra libertad, y hasta la lumbre  
 Que Dios para adornarle nos concede,—  
 Para, cálmate ya. Mira que puede  
 Hundir en su justicia  
 Tu iniquidad por siempre y tu malicia.

¿Qué falta ¡oh mengua! á tu rencor infante  
 Cuando ya no te irrita  
 El imperio do el sol se apacataba,  
 La herencia de Isabel y de Fernando?  
 Tu rabia entrena. Al capdajoso Duero  
 Ya no demanda extraño mercaderante  
 De espigas y racimos su tesoro:  
 Ya de capullos de oro  
 No se engalana el Turia cristalino;  
 Ni orillas del Gual mecen las auroras  
 La flor azul del ondulante lino.

Tú, rey de rios, al entrar potente  
 Por las soberbias puertas de Nereo,  
 ¿Revuelves, dime, tu veloz corriente  
 Por saludar y recibir ufano  
 De un nuevo mundo esplendoroso y virgen  
 La rica pompa y nido venero  
 De otro Edén, como aquel do su inocencia  
 Perdió y sus dichas el mortal primero?  
 El catalan y el que las barras fiero  
 Tremola de Aragón ¿dónde disputan  
 A Génova y á Pisa sus blasones?  
 Tú, indómito Rugero,  
 Do quiera vencer, ¿ríges acaso,

Trinaeria subyugada,  
Rápidos galeones  
Por clavar en Atenas tus pendones,  
Y postrado el infiel que abriga el Tauro  
Cenir la sien de inmarcesible lauro?  
Vuelve á dejar sus amorosos lares,  
Y, despreciando al noto furibundo,  
Cántabro audaz, por ignorados mares  
Mide y compasa la extension del mundo?

Huye, mónstruo del mal. Hórrido infierno  
Hundá y oprímá tu furor insano;  
Ese furor con que por colmo triste  
Al hermano trajiste  
Al acerado hierro del hermano.

Inclitos hijos de la madre España,  
En héroes y en virtud pueblo fecundo,  
Decid, decid, ¿es este  
El que dáis al valor licito empleo?  
¿Tanto furor en pechos generosos?  
¿No hay á vuestra lealtad mayor trofeo?—  
¿Odiar cual enemigo  
A quien natura en vínculo sagrado  
Próvida unió contigo!  
¿Así del orco el hábito empapado  
En negra seducción ávido acoges,  
De pompa vana mentidor veneno  
Cual falsa nieve que mirada hechiza,  
Y el hirviente volcan ruge en su seno!—  
¿Hijos de España! ¿Vuestro orgullo herido,  
A los golpes del tiempo y de la suerte  
Busca tal vez el eternal olvido  
En los líbicos centros de la muerte?  
¿Juzga de gloria la ardorosa cumbre  
Negada ya al esfuerzo y bizarría?  
¿Qué, ¿nada os resta?—Os restan todavía  
El no manchado honor, los cielos claros  
Donde visteis nacer la luz del día;  
Un origen comun, un mismo acento,  
La dulce libertad, preciosa y cara,  
El nombre de ISABEL que puebla el viento.

Inclita España, de lealtad dechado,  
Digan ¡ay! tu constancia  
Cenizas de Sagunto y de Numancia;  
Tu esfuerzo y tu valor las aperezas  
Que altiva torre entre las nubes doma;  
Y que lo diga el pérfido africano.  
El blanquecino polvo  
Que cubre las montañas  
Sus restos son: los árboles que brotan  
En los valles tendidos  
Con púrpura africana estan nutridos.

¿Oh, cuántas veces al aliento ibero  
Eclipsada cayó la media luna,  
Escándalo y terror al orbe entero  
Que á la rueda amarró de su fortuna!  
Allí donde su planta se imprimiera  
Charca de sangre de enemigos fuera.  
De la áspera Clavijo á las alturas  
Que engarzan la feraz Andalucía;  
De la ciudad del Cid hasta las puras  
Auras que Algarbe á su Romulia envía;  
Desde Calpe á las márgenes del Xanto,  
Del Alhambra á las olas de Lepanto.

Y ¿quién desgarrar quiso  
Con corazón entero, en leño frágil,  
De Héspero oscuro el hórrido misterio,  
Buscando un paraíso,  
Y hallar otro hemisferio,  
De brisas encantadas,  
Surcando el ponto al amoroso balago,  
Cual blanco cisne cristalino lago?

¿Quién de un niño inocente,  
Guardando el sueño plácido y tranquilo,  
No arrebató á su frente  
La corona esplendente  
Que sordida ambición ¡ay! le ofreciera,  
Y á quien el Dios que los destinos rige  
Corona y lauros venturosos diera?

Tú fuiste, ¡oh patria! Al recordar tus hechos  
En noble orgullo el corazón rebosa,  
Revienta de placer. ¿Cuál se dilata  
El alma y engrandece,  
Y el barro humilde altiva despreciando,  
En la region etérea resplandece!  
En el puro zafir, sobre las nubes  
Contemplaré los campos anehurosos,  
Testigos de la hispana bizarría,  
Como el santo caudillo contemplaba  
Los negados á él valles opimos,  
En el Orb desde la cumbre fria.  
Aquí, entre las estrellas,  
Entre sus diamantinos  
Inmutables caminos,  
Miro del mundo la redonda mole  
Pesada vacilar, rodar las tierras  
Y en espuma los mares  
Del cielo por los cóncavos profundos.  
De aquí, de donde espiran  
De primavera eterna los perfumes,  
Feliz el alma siente  
De la patria virtud brotar la fuente.  
¿Oh segunda ISABEL! tu patria es esa:  
Esa tus pueblos, inclita Princesa.

A ti, Doncella ilustre, á quien natura  
Cedió su hechizo y su beldad primera;  
Mas bella que la luna sereniando  
Con argentada luz la turbia esfera:  
A ti que, cual vestida de jazmines,  
De consuelo y de paz brilla la aurora,  
Astro fuiste de amor y de esperanza:  
A ti, de cuyo labio, en donde mora  
El regalado aroma del sabeo,

Nace hermoso perdon,—es concedido  
Fecundizar el generoso germen  
Que en el pecho español yace adormido.

¿Viste, Señora, en tempestad bravia,  
Desatados los vientos furibundos  
Encontrarse, chocar, abrir las nubes,  
Y de esterminio el rayo arrebatando  
El orbe estremecer; crujir las selvas,  
Bramar sañuda el piélagos violento,  
E intentar en su hórrido desvario  
Sorber la tierra, hollar el firmamento?  
¿Y viste luego el almo poderío  
Los vientos enfrenar? ¿Posarse viste  
La mano del Señor sobre las aguas,  
Y humildes adorarla y bendecirla;  
Tornar el día con mayor belleza,  
Y Flora, rica de preciosos dones,  
Levantarse entre aljófar su cabeza?

Tú, Reina, del Señor Tú eres la diestra  
Que ha de calmar las bárbaras pasiones:  
Tú en las glorias de paz y de bonanza  
A un noble pueblo tornarás la sangre  
Que por ti prodigara en ancha vena:  
Por ti Rodrigo blandirá su lanza  
En la líbica arena,  
Armado de diamante y de venganza:  
A climas ignorados  
Conducirá Colon á los guerreros;  
Y de gloria mas pura otros senderos,  
O Reina, á tu valor serán guardados.

Si; que ya miro en el empiro cielo  
Brillar tus astros, generosa España,  
Que á tu verjel las auras de consuelo  
Traerán con lluvia en que el Abril se baña;  
Y sepultar su saña  
Entre las moles que el averno encierra  
El huracán que devastó la tierra.  
Si; que ya miro en vínculo precioso,  
En doble lazo unidos los leones  
De Castilla á la itálica sirena,  
Y confundir amor dos corazones.

Generacion excelsa de Pelayo,  
Aumento y esplendor de su linaje,  
Elévate, ya es tiempo, á la alta cumbre  
Que de ISABEL te muestra el cetro justo:  
Sube al tálamo Real, Príncipe augusto.

Llegó el instante. Del metal ya zumba  
Por los espacios cóncavos el trueno;  
La olímpica region abre su seno,  
Y el grito popular do quier retumba.—  
Palmas, laurel, y oliva, y mirto, y rosas,  
Guirnalda de jazmines y azucenas  
Al pié del sacro altar, á manos llenas  
Deshojad, esparcid: que el humo pardo  
Del balsámico incienso se levante  
Con la esencia odorante  
Del indio amomo y del asirio nardo;  
Y entre la vaga, vaporosa nube,  
Olor de suavidad que al éter sube,  
Suba tierna plegaria  
De la Reina querida, á quien esperan  
De otra Isabel los prósperos destinos,  
Y del Príncipe insigne,  
Que entre el pueblo vivió, y afable y grande  
Cautivando su amor templó su lloro,  
Ascienda grata la plegaria pia,  
Con la oracion y el aclamar sonoro  
Que Iberia al cielo éxtasiada envía.

¿Oh dulce padre del linaje humano,  
Por quien fueron la luz y el firmamento;  
Dios, que los valles que abrasó el estío  
Vivificas con plácido rocío;—  
Hé aquí, delante el ara,  
Cuánta de Reyes gloriosa estirpe  
Ensalzada por tí! ¿No ves, Dios bueno,  
En fuego de piedad latir su seno?  
La Madre de esa candida Princesa,  
Lágrimas derramando de ternura,  
Tu patrocinio y tu bondad confiesa.  
¿Oh, cómo en la futura  
Edad la historia contará la hazaña  
Con que dió vida y libertad á España!  
Repara, oh Dios, repara  
De árbol tan bello y tan pomposo y fértil  
La florecida vara,  
Del carpentano suelo honor y orgullo,  
Que de su hermana y Reina al lado brilla  
Junto á rosa gentil lindo capullo:  
Mírala ¡oh Dios elemento!  
Su corazón unir con lazo eterno  
A ese de inclito Rey vástago tierno,  
Gallardo en ciencia y en la lid valiente.  
Obra es tuya, Señor, grande cual tuya,  
Iris de tu piedad hacia la tierra  
Bendecida por tí: sus odios trunca,  
Y haz que nunca de hoy mas ¡oh Dios! que nunca  
Sus dulces auras rompa  
El rudo son de la tartárea trompa.  
Difunde el óleo santo  
De paz y de salud sobre la Reina;  
Su candor, su beldad, su gloria acrece;  
Su espíritu en justicia fortalece.  
Levante al digno: la verdad hermosa  
Filtre en su dócil inocente seno;  
Al cielo dé su voluntad sumisa;  
Y á los pueblos su amor de dichas lleno.

Flamígeras lumbreras misteriosas  
Que del cielo profundo  
Mostrais lo porvenir al ancho mundo,  
Brillad, brillad hermosas;  
Y en resplandores augurad al alma  
Lauro inmortal y victoriosa palma.  
Derrama los tesoros de tu lumbrera

Sobre el suelo español, astro del día:  
No puedas ver desde tu excelsa cumbre  
Nada mas grande que la patria mia.  
Aureliano Fernández Guerra y Orbe.

A. S. M. LA REINA DOÑA ISABEL II.

Si el rudo acento de mi tosea lira  
Llega á elevarse hasta el dosel, Señora,  
Sabreis que el fuego santo que le inspira  
Parte de un corazón que en vos adora.

Sabreis que lejos de la pompa y brillo  
Que á la elevada majestad circunda,  
Un pobre corazón tierno y sencillo  
Palpita al nombre de ISABEL SEGUNDA.

Sabreis que al veros ostentar ufana,  
De alto poder y de grandeza emblema  
Sobre la excelsa frente soberana  
Del imperio español la áurea diadema,

Os juzgo en mi entusiasmo respetuoso  
Astro de bendición, sol refulgente,  
Y se agita en mi pecho delicioso  
Placer que no se explica, mas se siente.

¿Oh, sí! ¿quién puede competir con ella?  
¿Quién no admira esos puros arreboles,  
Si es ISABEL la venturosa estrella  
Que guía á los bizarros españoles?

¿Quién, al mirarla candorosa y pura,  
Niña gentil, cuya primer sonrisa  
Robó su dulce encanto y su hermosura  
Al blando ambiente y perfumada brisa,

No apresta lirás que su gloria entonen,  
No busca flores para ornar su frente,  
Y para que brillantes la coronen  
Sus fulgores no arranque al sol ardiente?

¿Y quién al ver que la ambición proclama  
Guerra tenaz, de su valiente pecho  
La generosa sangre no derrama  
Muriendo por su Reina satisfecho?

¿Oh, sí! los trances de azarosa guerra  
Por tí, con bravo esfuerzo despreciamos;  
Defendimos con honra nuestra tierra  
Y en tu solio, ISABEL, te conservamos.

Por tí, ¿esperanza de la patria mia!  
Cuando te vimos huérfana en el trono,  
Y el grito infando de ambición impía  
Dejó sentir su embravecido encono,

Corrimos á los campos de batalla,  
Y venciendo al traidor, en su despecho  
Halló Reina ISABEL, una muralla  
De cada hijo leal en cada pecho.

Ese pendon que en la escabrosa sierra  
Alzó rebelde con maldad extraña,  
Para sumir en desastrosa guerra  
Tu querida nación, tu dulce España,

Hoy humillado y sin poder le mira,  
Ve su ambición trocarse en humo leve,  
Ve que á tu nombre la nación delira,  
Porque á tu nombre su grandeza debe.

Después que el moro, de valor ufano  
Confiado en su bárbara fortuna,  
Trajo por el estrecho gaditano  
Para humillar la cruz, la media luna.

¿Quién desplomó su altivo devaneo?  
¿Quién elevó la cruz reverenciada,  
Arrancando la luna por trofeo  
De las soberbias torres de Granada?

¿Quién destruyó las huestes agarenas?  
¿Quién, venciendo las hordas musulmanas,  
Cubiertas de baldon, de oprobio llenas,  
Las echó á las arenas africanas?

Si, por vengar las bárbaras injurias  
Altiva presta el belicoso rayo,  
Y la bandera ostenta que en Asturias  
Por vez primera tremoló Pelayo.

Si aún el cetro universal no empuña,  
Castilla sola con su fuego brilla;  
Mas bien pronto Aragón y Cataluña  
Participan las glorias de Castilla.

Las glorias, sí, las lleva por abono,  
Y sin temer la corva cimitarra  
Al Rey Chico Boabdil le arranca un trono,  
Y otro á d'Albrít, venciéndole en Navarra.

Con tantos triunfos sin saciar su gloria,  
Porque mas alta su grandeza sea,  
Quiere dejar un nombre en nuestra historia  
Que en letras de oro sin cesar se lea.

Quiere que el mundo á su poder se asombre;  
Quiere hallar prez mayor, más nueva hazaña,  
Y alzando sobre todos su renombre  
Dice al genio: Colon, dame otra España.

Y surca audaz las enerespadas olas  
Colon guiado por su ardor profundo,  
Y clava las banderas españolas  
Con valor colosal sobre otro mundo.

¿Y quién al nombre que en Europa impera  
No rinde parias de humildad profunda?  
¿Quién al renombre de Isabel Primera  
No ha de reverenciar á la Segunda?

¿Todos! oh Reina, sí, la España toda  
Que en Vos depositó su amor sincero,  
Venturas mil con tan excelsa boda  
Descubre para el tiempo venidero.

De hoy mas con lazo eterno los partidos  
Arrojarán las armas de las manos,  
Y por un mismo afecto conducidos  
Los enemigos tornaránse hermanos.

Un sosegado porvenir augura  
Astro de amor que en el dosel derrama  
El reflejo de paz y de ventura  
Por la que el pueblo conolido clama.

Mas si tornara la ambicion inquieta  
A levantar su frente, denodado  
Yo arrojare la lira del poeta  
Para tomar la espada del soldado.

Y vos sabreis, si el canto de mi lira  
Llega á elevarse hasta el dosel, Señora,  
Que el fuego sacrosanto que le inspira,  
Parte de un corazon que en vos adora.

Francisco Luis de Retes.

EPITALAMIO.

Como Lucina púdica  
A Latmos bajó amante,  
De España el astro cándido  
Del trono fulgurante  
Bajó tambien, al mágico  
Poder del niño Amor.

Del ara en nube diáfana  
Sube el incienso al cielo,  
Y del dosel de púrpura  
Tendido el blanco velo,  
La excelsa virgen tímida  
Desciende con rubor.

Al pié del trono, el príncipe  
A tanto honor nacido,  
De generoso júbilo  
Y de esperanza henchido,  
Se postra, y de la nitida  
Mano recibe el don.

Por ver su enlace, idólatra  
El pueblo se fatiga,  
Del templo en torno apiñase;  
No hay voz que no bendiga  
Con entusiasmo al tránsito  
La suspirada union.

De mirto y loto téjenles  
Guirnalda y coronas,  
Y vírgenes y párvulos,  
Mancebos y matronas,  
Al cielo elevan cánticos  
De gloria, union y paz.

El veterano trémulo,  
De brazo un tiempo fuerte,  
Alza en señal de júbilo  
La enseña de la muerte,  
Y en su pupila túrbida  
Lampo brilló fugaz.

Templo y alcázar jónico  
Una vergel de rosas,  
Danzas alegres tejense  
De vírgenes hermosas,  
Suelta la leve túnica,  
Suelto el cabello al par;

Y enlazan verdes pámpanos  
Con flor de terebinto;  
Galanas cual caritides  
Palidas en Corinto,  
Vertiendo de sus ánforas  
Esencias y azahar.

Llevan los fuertes jóvenes  
Para el mancebo noble  
Que asciende al régio tálamo  
Ramos de lauro y toble;  
Los dos coros unisonos  
Cantando van así:

¡Depon el velo cándido  
En manos de Ciprina,  
Nieta de Reyes inclitos,  
En gracias peregrina;  
Depon, oh excelso Príncipe,  
El casco y el tabali!

• Era de amor y júbilo  
Nos abre el cielo justo:  
Tú, REINA, al suelo ibérico  
Darás la paz de Augusto;  
Y tú, su Esposo, vástagos  
Al trono, al cetro honor.

• Dure la paz benéfica  
Un lustro y otro lustro,  
Sin que te cina rígida  
Corona de ligustro  
Dios Marte, con estrépito  
De bélico atambor!

P. de Madrazo.

A S. M. EN SUS FELICES BODAS.

Soneto.

Ya se preparan las nupciales teas:  
La España ya, de júbilo rebosa:  
Van, ISABEL, á saludarte, esposa:  
¡Bien haya tu eleccion! ¡Bendita seas!

Nacen del bien magnánimas ideas:  
Magnánima eres Tú y eres dichosa:  
Oye pues una voz que dolorosa  
Cruza el mar y las cumbres pireneas.

Hay españoles en pais lejano  
Que no pueden llevar su ofrenda al ara  
Donde á FRANCISCO das la hermosa mano.

¡Ah! si por esa mano sostenido  
Lábaro hermanador hoy tremolara...  
¡Cuán dulce fuera la palabra OLVIDO!

Juan Eugenio Hartzenbusch.

D. Pedro Colon Ramirez de Baquedano, almirante de Indias, duque de Veragua &c. &c., alcalde corregidor de esta M. H. V.

Hallándose concluidos los cerramientos de las calles contiguas á la Plaza Mayor, y los alzados y tendidos que han de servir en las próximas fiestas Reales de toros, dispuestas para solemnizar el enlace de S. M. la Reina nuestra Señora y el de su augusta hermana la Serma. Sra. Infanta, con el fin de precaver cualquier suceso desagradable que pudiera ocurrir, he determinado adoptar las disposiciones siguientes:

1.º Se prohíbe encender lumbré, cigarros, fósforos ni fuego de ninguna clase de día ni de noche encima ni debajo de los alzados y tendidos y en todo el recinto de la plaza, mientras se halle en el estado que ahora tiene.

2.º Igualmente se prohíbe durante dicho tiempo sacar á los balcones y ventanas, no siendo para el acto de la iluminacion, luces de cualquier clase, y andar con ellas descubiertas por medio de la plaza, sus portales y avenidas, como tambien arrojar y tener en las escaleras y portales cenizas ó materias inflamables.

3.º Consiguiente á esta disposicion los encargados de encender los faroles del alumbrado público de la plaza llevarán, en lugar de mecha, un farol acomodado con cerilla para aquel objeto.

4.º Todos los balcones de la plaza quedarán desembarazados de tiestos, celosías, tablas y cualquier otro efecto.

5.º Estando designados por S. M. el día 16 para la funcion Real de toros, y el 17 y 18 para las de esta M. H. V., se previene que á la primera la concurrencia será de uniforme, y á las segundas con el decoro que corresponde á un acto en que se hallan presentes SS. MM.; en la inteligencia de que ni aun á los tendidos se permitirá entrar persona alguna con palos ó varas, y que no vaya decentemente vestida, segun su clase y estilo del país.

6.º Una hora antes de empezarse las funciones pondrán todos los vecinos en sus respectivos tramos de escalera un farol encendido y asegurado, para que al subir y bajar nadie tropiece ni caiga.

7.º Habiéndose acordado que en las noches de los días en que se celebren las corridas de toros se ilumine la Plaza con hachas de cera en todos sus pisos, á fin de evitar un incendio ú otra cualquier desgracia, observarán los vecinos en este punto las reglas siguientes: Primera. Colocadas las hachas en los correspondientes mecheros, cuidarán de tenerlas bien aseguradas de modo que por indiscrecion ó malicia no puedan venirse abajo. Segunda. Al empezar á encender las de la casa Panadería, ejecutarán lo mismo todos los vecinos de la Plaza, y este orden se guardará tambien para apagarlas. Tercera. Luego que los balcones estén iluminados, tendrán los vecinos cerca de ellos una vasija con agua y una escoba, para que si por desgracia se prendiese fuego acendan instantáneamente á apagarlo.

8.º Las noches del 15, 16 y 17 á las doce en punto quedará la Plaza despejada y sin mas personas que las precisas á la servidumbre de ella, para que el encierro de toros que han de lidiarse en los días siguientes no sea interrumpido en manera alguna.

9.º Para el mejor éxito de esta operacion se prohíbe que ninguna persona pueda estar desde dicha hora en adelante, durante las tres noches citadas, en las calles por donde han de conducirse los toros, que serán desde la puerta de Toledo hasta la plazuela de la Cebada, y desde esta á la Plaza Mayor, sin permitirse tampoco que nadie salga á caballo bajo ningun pretexto.

10.º Los vecinos de esta carrera cuidarán de que no se saquen á los balcones de sus habitaciones hachas ni otras luces, ni que se den gritos, silbidos ó palos, para evitar que se extravie el ganado ó suceda alguna desgracia.

11.º Antes de las once de la noche de aquellos tres días estarán cerradas las puertas de las tiendas y portales de la expresada carrera, y los que tuviesen perros de presa, lebreles ó de otra casta, los tendrán encerrados y aun sujetos de modo que no puedan escaparse.

12.º Todas estas precauciones se observarán puntualmente hasta que los toros estén en sus respectivos toriles y los cabestros fuera de poblado, prohibiéndose á todos bajo la mas estrecha responsabilidad subir á dichos toriles y acercarse á ellos con palos ó varas.

El visitador y celadores de policia urbana, el gefe y demas individuos de la ronda municipal, quedan encargados de celar la observancia de las presentes disposiciones y de dar parte de los que contraviniesen á ellas para imponerles las penas que correspondan, segun la calidad de las personas y naturaleza del exceso cometido.

Madrid 15 de Octubre de 1846.—El duque de Veragua.— José Moreno Elorza, secretario.

FIESTAS REALES.

ILUMINACIONES.

Para que en las provincias puedan formarse una idea de la brillantez de las iluminaciones con que el leal pueblo de Madrid ha celebrado los faustos enlaces de SS. MM. y AA., insertamos á continuacion la siguiente reseña:

Salon del Prado.

La decoracion é iluminacion dispuesta en este punto es sin duda la mas vistosa y sorprendente de cuantas han lucido. Representa este paseo un extenso paralelogramo, formado por una dilatada serie de semicírculos de 23 pies y medio de diámetro que voltean en los espacios de la verja de los coches, y desde un pedestal á otro, con adornos y radios que parten del centro, haciendo una agradable visibilidad. La dicha verja, así como tambien los pedestales, asientos y pies de los faroles, están cubiertos de boj; en los pasos que dividen aquella se eleva sobre una columna cubierta de boj un gran sol sostenido por una media luna, y en el lugar de los faroles unos estrellones formados de dos triángulos equiláteros encontrados con un florón en el exágono del centro. Esta misma decoracion, con reja ligada, semicírculos, soles, medias lunas y estrellones se repite exactamente en el lado opuesto, cerrado el salon por toda su longitud en una altura de 199 pies, terminada por los extremos del paralelogramo con soles y estrellas iguales á las de los lados, unidos sus pedestales entre sí con festones y guirnalda.

Frente á la fuente de Apolo, y por complemento de la decoracion, se eleva un templete chiuésco de tres vanos, alto de 60

pies por su centro sin contar la estrella que le sirve de remate. Sobre el vano del centro, una gran ventana circular, de la que pende un globo trasparente, y del centro del vano y la boca de unos dragones dorados que hay sobre las pilastras, cuelgan otros tres globos y adornos chiuésicos, y en la parte superior faroles transparentes.

En el baceo del arco de enmedio hay un tablao, donde colocadas bandas de música, tocan piezas escogidas durante las horas de iluminacion. Esta, tanto en el templete como en la decoracion, está formada por muchos millares de vasos, cuyos colores se hallan combinados con tanta inteligencia, que producen un efecto deslumbrador, sorprendente. La idea que generalmente se despierta al mirar aquel grandioso cuadro de bella perspectiva, es la de un salon de variados fuegos de los palacios encantados que todos hemos visto en nuestra imaginacion al leer los cuentos de las Mil y una noches.

Inspeccion de infanteria.

El edificio donde estuvo la inspeccion de milicias, y que hoy está ya ocupado, ó á disposicion de la inspeccion de infanteria, es tambien uno de los que mas han llamado la atencion por la novedad y buena distribucion de las luces. En su conjunto presenta un palacio de orden gótico. En la portada que sobresaie en el centro de la fachada hay tres ventanas transparentes de muy buen efecto, y circundadas por una franja de fuego azul. Las demas ventanas que se extienden por todo el piso principal presentan una agradable visibilidad por la variedad de los colores que iluminan sus marcos, que contrastan admirablemente con grandes estrellas de brillantes fuegos que hay intercata las en los machones ó lienzos intermedios. La cornisa está alumbrada por un fuego rojo que deslumbra, y sirve de base á cuatro torres que se elevan sobre la puerta y esquinas del palacio, con ventanas transparentes de multitud de colores, y produciendo un efecto agradable sus altas agujas, que iluminadas se elevan en la oscuridad de la atmósfera. Sobre la puerta de este palacio se ven transparentes las insignias del escudo de Castilla. La colgadura es encarnada con fleco dorado.

Palacio de Buenavista.

La iluminacion de este edificio, que ocupan las direcciones generales de artilleria é ingenieros, es de un género enteramente nuevo y de esquisito gusto.

Como este palacio, de bella arquitectura, gran extension y elevacion, está colocado sobre una eminencia que dista algo de la calle de Alcalá, de quien le separa un muro ó recinto, abierto en un centro por tres grandes verjas, no se descubre completamente desde la misma calle; lo cual, sin perjudicar al vistosísimo efecto de su gran fachada, contribuye no obstante al fin del pensamiento en la iluminacion.

Este, segun se colige fácilmente, es el de representar una especie de palacio encantado ó fantástico, que cuadra muy bien con las ideas de grandeza, de sublimidad y de entusiasmo, tan propias del célebre acontecimiento que motiva la presente solemnidad, como de los cuerpos ilustres y científicos que hacen esta demostracion.

Así que el primer efecto que produce la vista del palacio es el contraste del fuerte claro y oscuro que ofrece su fachada, cubierta de una luz igual é intensa, que la baña toda, y que, proyectándose sobre el horizonte espaco de la noche, llama la atencion, tanto mas, cuanto que no se descubre de donde venga tan refulgente luz. Sobre el fondo general ameadó y mate resultan líneas de luz brillante, dorada, producida por vasos de este solo color, que guardan sus lindos balcones, sobre cuyos antepechos asoman otras luces de llama blanca.

Esta combinacion y juego de luces diversas, pero todas referentes á un solo color, producen un efecto sencillo y suave á la par que grato y ostentoso, viniendo á completarlo las cortinas rojas en pabellones que se descubren en el interior de los aposentos.

Contribuye grandemente á las ilusiones de esta perspectiva un jardín que desde la verja contigua á la calle se extiende y sube hasta el palacio, descubriéndose filas de árboles, escañuatas, estatuas, jardines &c.

Alumbra este jardín una luz tenue ó media entre el oscuro de la calle y el brillo de la fachada, dejándose ver entre el verde, que reviste por ambos lados las rápidas pendientes que el terreno forma, algunos puntos luminosos.

Por último, en armonia con este conjunto, mas enteramente desprendida de él, suspensa en el cielo, se divisa una corona Real, de cuyo centro parten rayos de oro que bañan dos elegantes cifras anacaradas con las iniciales enlazadas de los augustos esposos, correspondiendo la mayor y mas elevada á SS. MM. la Reina y el Rey y la otra á SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes.

Direccion de Hidrografia.

Subiendo la calle de Alcalá, á la izquierda, se halla este establecimiento, cuya fachada está decorada con un gran transparente, en el cual se ve un navio que surca las olas á toda vela. En su base se lee una inscripcion que dice:

A S. M. y A. en su fausto enlace, la direccion de Hidrografia.

A los lados se ven tambien en transparentes los retratos de los grandes marineros Cristobal Colon y Juan Sebastian de Elcano, y los de D. Juan de Austria y D. Alvaro de Bazan, famosos capitanes de nuestras armadas. Sobre el transparente principal luce un grande escudo de armas de España. La multitud de vasos que iluminan estos objetos están hábilmente combinados, y presentan muy vistosos aspectos.

Direccion general de Minas.

La fachada de la casa donde esta se halla establecida, queda á la plaza de las Cortes, está decorada con mucho gusto, y su iluminacion es de las mas brillantes, y que producen mejor efecto. En el centro del piso bajo se ve en un transparente á Hime-neo, y á sus lados otros dos transparentes menores donde hay pintados picos, martillos y otras herramientas propias de los trabajos del ramo que aquel establecimiento dirige. En el balcon principal se hallan colocados bajo un dosel los retratos de SS. MM. la Reina y su augusto esposo, á cuyos cuadros sirve de base un transparente donde se ve la entrada y las labores interiores de una mina. En el piso segundo luce un gran sol, y en la parte superior corona al edificio una barandilla calada, de muy buen efecto, en cuyo centro, sobre fondo blanco, se ve una cifra con las letras de I. F. La iluminacion es de capricho, pero de buena

efecto por el crecido número de vasos que la componen. Las colgaduras son de color azul y pajizo.

#### Correos.

Este grandioso edificio presenta un aspecto tan sorprendente que, aunque de diferente género que el Prado, Buenavista y otros de que ya hemos hablado, no llama menos que ellos la atención de la multitud. La decoración é iluminación de esta casa puede decirse que no pertenece á ningún género determinado; pero el inmenso número de vasos que lucen en su fachada están distribuidos con mucha inteligencia, y forman una armoniosa visualidad los cuadros, las estrellas y los florones que brillan en ella combinados entre sí. Sobre el balcón principal hay un magnífico dosel de grandes dimensiones, bajo el cual están colocados entre las columnas de Hércules los retratos de SS. MM. la Reina y su augusto Esposo, á los cuales dan guardia constantemente dos dependientes de la dirección de Correos y otros dos de la de Caminos. Este centro está iluminado por un gran sol refulgente. En los balcones del piso segundo hay ocho transparentes vitales en este iluminados, en cuyos intermedios brillan estrellas de diversos colores, formadas por triángulos equiláteros cruzados entre sí, y que contrastan con los variados listones de los marcos de las ventanas y balcones. La cornisa presenta una hermosa guirnalda iluminada por gran número de flameros que arden sobre jarrones blancos. Las colgaduras son de color encarnado y amarillo, y las del balcón principal de terciopelo con fleco de oro como el dosel.

#### Imprenta Nacional.

Este hermoso edificio llama también la atención del público por la profusión de las luces que lo iluminan y por lo magnífico de sus colgaduras, de color encarnado y pajizo. La iluminación es toda de hachas de cera y arañas. En el balcón principal está colocado bajo un dosel el retrato de S. M. la Reina. A su derecha hay un transparente alegórico donde se ven enlazadas las letras I. F., sobre las cuales derrama flores el Dios Hímeno con una mano, llevando en la otra su antorcha. En la parte superior del cuadro se ven diáfanas nubes, y adorna la inferior una orla de leones y castillos alternados. Debajo se leen las siguientes estrofas:

La patria, ¡oh Reina! á tu nupcial coyunda  
Deja la dicha que afanosa espera,  
Y el trono augusto de Isabel segunda  
Lauros renueve de Isabel primera.

Tu rostro, iris de paz, astro de amores,  
En larga prole su trasunto vea,  
Y á tus pies deponiendo los rencores  
Pueblo de hermanos el de España sea.

A la izquierda hay otro transparente que solo se diferencia del anterior en ser las iniciales L. y A., y la orla de castillos y lias. Debajo se leen estas estrofas:

A Luisa bendecid, hijos del Sena,  
Do entre nubes el sol apenas brilla,  
Que Ella en su frente cándida y serena  
Os lleva el sol hermoso de Castilla.

Y tú, Luisa adorada, fiel consorte,  
Cual hija tierna y cariñosa hermana,  
Entre el amor y el fausto de otra corte  
No olvides que has nacido castellana.

#### La Aduana.

En este edificio se halla el ministerio de Hacienda, y su iluminación consiste en multitud de hachas y arañas. Las colgaduras son blancas y encarnadas, y en el balcón principal, bajo un magnífico dosel de terciopelo carmesí con franja de oro, se hallan colocados los retratos de SS. MM. la Reina y su augusto esposo, á los cuales hacen centinela dos individuos del cuerpo de carabineros.

#### Real Academia de San Fernando.

La fachada de esta casa está adornada con sencillez, pero hace buen efecto. La colgadura es blanca y morada; la iluminación la componen gran número de arañas. En el balcón principal, bajo un dosel, se halla el busto de S. M. la Reina modelado en yeso, con dos leones al pie.

#### Tribunal supremo de Guerra y Marina.

Hállase este establecimiento en el edificio que fue convento de Santo Tomas, cuya fachada presenta una de las mas graciosas y de mejor efecto. Hay sobre la puerta un gran cuadro alegórico que representa á la España en forma de matrona, uniendo las manos de SS. MM. la Reina y su augusto esposo. Al lado de este gran cuadro hay otros dos que representan la paz y la justicia. La colgadura es de color encarnado y pajizo, y la iluminación de vasos, aunque sencilla, está bien combinada.

#### Consejo Real.

El edificio que fue convento de la Trinidad, donde se halla establecido este corporación, está también decorado con gusto, y su iluminación de vasos de colores es muy lucida. Sobre la portada se halla colocado un retrato de cuerpo entero de S. M. la Reina, y á sus lados se ven los retratos de algunos artistas con la plectra y los pinceles, y algunos estudios de dibujo, por lo cual se cree que esta decoración, mas bien que por el Consejo Real, habrá sido acordada por una seccion de la academia de San Fernando ó Conservatorio de Artes, que también se halla en aquel edificio.

#### El Sr. marqués de Alcafoces.

La casa de este personaje es uno de los puntos que mas llaman la atención del público, pues su iluminación es muy vistosa y las transparentes de sus balcones y de la portada son de mucho gusto. Tanto esta como los adornos y la forma que por medio de listones y arcos se ha dado á aquellos, pertenecen al orden gótico. En el transparente de la portada se lee esta inscripción:

Al regio enlace de S. M. la Reina  
Y al de su augusta Hermana:  
El Presidente del Senado.

El término de la portada son las armas de Castilla.

#### Ayuntamiento.

De los adornos é iluminación de las casas consistoriales tienen ya conocimiento nuestros lectores, pues constan en el programa dado por el Excmo. ayuntamiento y reproducido en la Gaceta; así como también de los magníficos retratos de SS. MM. expuestos en sus balcones, y que son sin duda los mejores de cuantos estos días se han presentado al público.

#### Consejos.

También en este edificio está expuesto bajo un dosel el retrato de S. M. la Reina. La iluminación es de hachas y arañas, y las colgaduras de color azul y pajizo.

#### El palacio de Osuna.

Esta casa ha presentado una iluminación sorprendente por su novedad y de un efecto precioso y agradable. En el centro de su fachada se ve una grande estrella iluminada con un resplandor claro y suave, y que gira constantemente sobre su eje con un movimiento lento y uniforme sin que ninguna de sus infinitas luces se caiga ni apague ni pierda la posición simétrica que debe ocupar.

#### Congreso.

Las colgaduras de los arcos del átrio son de color blanco y azul; las de los balcones de terciopelo carmesí con galon y fleco de oro, y en el centro bajo el elegante dosel del salón de sesiones se halla el retrato de S. M. La iluminación es de hachas y arañas.

Frente á la plazuela de Armas hay un edificio colgado de azul. Encima de la portada hay un cuadro, fondo blanco, donde campea una cruz roja circundada de una corona de laurel, y por bajo un transparente dice: «El cuerpo de Estado mayor.» Las cornisas de los balcones están festonadas con luces azules, y en las extremidades del edificio se ven dos flores de lis vistosamente iluminadas. Atravesando la plazuela de Oriente en dirección del Senado se halla el edificio que ocupan los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina, adornado de colgaduras de terciopelo carmesí, con franja de oro é iluminado por 28 hachones de cuatro pabilos.

Mas allá el Senado representa un arco de triunfo con 10 armazones colaterales de figuras caprichosas, iluminados con una multitud de vasos de colores que hacen muy buen efecto. Este arco está rodeado de una baranda de madera pintada de azul, también iluminada.

Súbese despues al ministerio de la Gobernacion, cuya fachada ostenta bajo un magnífico dosel el retrato de S. M. la Reina, de cuerpo entero, iluminado por cuatro arañas de cristal de roca. Los balcones colaterales tienen colgadura de terciopelo carmesí con galon de oro. Dan la guardia á este retrato los guardias civiles.

En la calle Ancha de San Bernardo se ve una fachada sencilla coronada de luces, á cuyos extremos brillan dos flores de lis. Esta fachada es la del cuartel de Alabarderos.

En frente la casa de Altamira, perfectamente iluminada de estrellas, círculos y jarrones de vasos de colores, ostenta vistosamente sus colgaduras encarnadas con franjas de plata. En medio hay un transparente con las cifras I. F., L. A., M. C.

En la calle de la Montera 17 arañas de cristal de roca dan luz al retrato de la Reina colocado bajo un dosel, en cuya base hay un transparente que dice: «Banco español de San Fernando á SS. MM. y AA.» Los extremos de esta dedicatoria forman un lema que dice: «Virtud y fortaleza elevan á la gloria.»

Bájase en seguida á la Puerta del Sol, y se ve la fachada del Buen Suceso, cubierta por un intercolumnio de orden dórico. Llena la escalinata de vasos de colores, parece una alfombra bordada de piedras preciosas. En el fondo de la portada y correspondiendo á los huecos laterales hay dos nichos alumbrados por dos lámparas de cristal de roca al nivel de otra que hay en el centro. En el rebanco se ven tres luces opacas alumbrando á dos ángeles que están adorando á una cruz blanca, cuyos debiles reflejos apenas iluminan el frontispicio.

En la calle de la Salud, y en el edificio que ocupa la Caja de Amortizacion, hay un dosel con los retratos de la Reina y su Esposo de medio cuerpo, iluminados por cuatro arañas de cristal de roca y 16 hachones de cuatro pabilos. Las colgaduras de los balcones son amarillas y encarnadas con fleco de oro, excepto la del balcón del centro, que es de raso blanco.

La fachada de la gelaturá política, sita en la subida de San Martin, representa un transparente de bastante gusto. El ojo de la Providencia baja un sencillo paisaje donde se ven varios instrumentos de agricultura. De la base de este transparente se destacan los nombres de los pueblos cabezas de los partidos judiciales de la provincia, á saber: Buitrago, Chinchon, Alcalá, Getafe, Madrid, Colmenar, San Martin y Navalcarnero. Las colgaduras son amarillas y encarnadas, y los vasos de colores en forma de estrellas y flores de lis están embutidos en los machones ó intermedios de las ventanas.

En la calle que está frente á la de las Hileras hay otro grande transparente cubriendo toda la fachada del cuartel de la guardia civil. La cornisa calada está alumbrada por vasos de colores, y en el remate de este, adorno hay un paisaje con un letrero que dice:

«Al enlace de S. M. el primer tercio de la guardia civil.»

#### DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES

##### Y PUERTOS.

Esta direccion general ha señalado el día 7 del mes próximo venidero á las dos de la tarde en la sala de la misma, y en la ciudad de Barcelona ante el Sr. gefe político de aquella provincia, para el único remate de las obras que han de ejecutarse en la 4ª y 5ª division de la carretera general de Zaragoza, Barcelona y Baya de Francia, cuyo presupuesto asciende á 3.544,757 reales vellón.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion acreditadas en el acto, con la presentacion de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesorería general del ramo, ó en uno de los Bancos de San Fernando ó de Isabel II, y en la citada provincia en la depositaria de caminos ó en poder de los comisionados de los referidos Bancos, el 5 por 100 de la expresada cantidad en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos competentemente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares que, con las generales, presupuestos y demas, están de manifiesto en la secretaría de esta direccion general, hallándose iguales documentos en la del go-

bierno político de Barcelona para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Madrid 14 de Octubre de 1846.—M. V. y Limia. 2

Esta direccion general ha señalado el día 7 del mes próximo venidero, despues de terminado que sea el acto de la subasta que se anuncia para el citado día, en la sala de la misma, y en la ciudad de Tarragona ante el Sr. gefe político de aquella provincia, para el único remate de las obras que han de ejecutarse en la 7ª division de la carretera de Valencia á Barcelona, cuyo presupuesto asciende á 1.478,828 rs.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion acreditadas en el acto, con la presentacion de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesorería general del ramo, ó en uno de los Bancos de San Fernando ó de Isabel II, y en la citada provincia en la depositaria de caminos ó en poder de los comisionados de los referidos Bancos, el 5 por 100 de la expresada cantidad en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos competentemente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares que, con las generales, presupuestos y demas, están de manifiesto en la secretaría de esta direccion general, hallándose iguales documentos en la del gobierno político de Tarragona para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Madrid 14 de Octubre de 1846.—M. V. y Limia. 2

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 15 de Octubre á las tres de la tarde.

##### EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

##### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 56 1/2 pap. Paris, 15-18 id.

Alicante, 1 b.	Málaga, 1 1/2 pap. b.
Barcelona á ps. fs., 1 1/4 id.	Santander, 1 din. b.
Bilbao, 3/4 id.	Santiago, par.
Cádiz, 1 din. b.	Sevilla, 1 din. b.
Coruña, 1/2 id. id.	Valencia, 3/4 id.
Granada, 1/2 b.	Zaragoza, 1/2 id. id.

Desuento de letras á 6 por 100 al año.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Doctor D. Isaac Bachiller y Jaramillo, juez de primera instancia de esta villa de Illescas y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á suceder libremente en los bienes que constituyen la capellanía colativa de sangre fundada por Juan Alonso de Arenzana en la parroquia de Yuncillos en 25 de Abril de 1758, para que en el término de 30 días, contados desde el siguiente al en que se publicó el último anuncio de este edicto en el Boletín oficial de la provincia de Toledo ó en la Gaceta de Madrid, comparezcan en este juzgado y escribanía del que autoriza á deducir sus pretensiones; bajo apercibimiento de que pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Illescas á 9 de Octubre de 1846.—Doctor, Juan Bachiller y Jaramillo.—Por su mandado, Santiago de la Cruz.

D. José Antonio Quero, abogado de los tribunales de justicia del reino y por S. M. juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa fundada en la única iglesia parroquial de esta villa por D. Pedro de Asiego y Doña Agustina de Matas, su muger, sobre 40 y fanegas de tierra calma en tres suertes, situadas en este término, con cargo de decir en cada un año 12 misas rezadas á 2 rs., llamando en primer lugar á D. Luis de la Rua Menaute; en segundo á D. Pedro de Asiego Duran, hijo de D. Martin y de Doña Maria, y demas descendientes legítimos de los mismos, y despues á los de Doña Agustina Asiego y Matas, haciendo otros varios llamamientos á falta de los antedichos, para que se presenten en este mi juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante dentro del término de 30 días que les señalo como improrrogables á deducir el que les asista; bajo apercibimiento de que transcurrido que sea se proveerá lo que en justicia correspondiera, parando á todo moroso el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Campillos á 1ª de Octubre de 1846.—José Antonio Quero.—Por mandado de dicho señor, Francisco de Luna y Peral.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.  
1ª Brillante sinfonía.  
2ª La muy acreditada comedia, en tres actos, del célebre D. Agustín Moreto, titulada

##### EL DESDEN CON EL DESDEN.

3ª Popurrí de bailes nacionales.  
4ª Un divertido sainete.  
5ª Terminará el espectáculo con manchegas á ocho.

CRUZ. A las siete y media de la noche.  
Se dará principio con una brillante sinfonía.  
Seguirá el melo-mimo-drama-cómico-pantomímico-burlesco, en tres actos, titulado

##### TODO LO VENCE AMOR

##### LA PATA DE CABRA.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.